



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 2 de diciembre de 1995

Núm. 276

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra: "Seguridad Vial. Acondicionamiento de las intersecciones. C-623 de León a Villablino. P.K. 3,550, 5,550 y 7,650. Tramo: Intersección de la C-623 con accesos a las poblaciones de Villabalter, Sariegos y Carbajal de la Legua. Clave: 4.3-LE-13", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Sariegos y San Andrés del Rabanedo; en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, procediéndose seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Término Municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
Sariegos	Ayuntamiento de Sariegos	13-12-95	13.30 a 14.00
San Andrés del Rabanedo	Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	13-12-95	13.00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 22 de noviembre de 1995.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Antonio Martínez Fernández.

11346

3.840 ptas.

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra: "Mejora de plataforma y firme. LE-441 de cruce con C-623 a cruce con LE-420. Tramo: León-Villanueva de Carrizo. Clave: 2.1-LE-5", este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen, Cimanes del Tejar y Carrizo de la Ribera y en las Juntas Vecinales de Montejos del Camino y Velilla de la Reina; en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, procediéndose seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Término Municipal	Lugar de pago	Fecha	Hora
San Andrés del Rabanedo	Ayto. de San Andrés del Rabanedo	12-12-95	16.30 a 18.30
San Andrés del Rabanedo	Ayto. de San Andrés del Rabanedo	13-12-95	9.30 a 13.00
Valverde de la Virgen	Local de la J.V. de Montejos del Camino	12-12-95	9.30 a 10.30
Cimanes del Tejar	Local de la J.V. de Velilla de la Reina	12-12-95	11.00 a 13.00
Carrizo de la Ribera	Ayto. de Carrizo de la Ribera	12-12-95	13.30 a 14.00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

León, 22 de noviembre de 1995.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Antonio Martínez Fernández.

11347

4.200 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

CASTROPODAME

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el año 1995, el expediente de referencia se pone de manifiesto al público en las oficinas municipales, en el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo, si en el plazo señalado no se produce reclamación alguna.

Castropodame, 10 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales, referentes a las obras que seguidamente se detallan, se exponen al público por plazo de treinta días, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo, si en el plazo mencionado no se produce reclamación alguna.

1.—Calle La Era en Matachana, 4.ª fase:

—Presupuesto de las obras: 3.062.969 pesetas.

—Aportación municipal: 1.531.485 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 292,70.

—Valor del módulo: 3.511 pesetas.

2.—Travesía calle La Era en Matachana:

—Presupuesto de la obra: 1.072.683 pesetas.

—Aportación municipal: 536.342 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 147,80.

—Valor del módulo: 3.266 pesetas.

3.—Aceras en Castropodame:

—Presupuesto de la obra: 1.338.678 pesetas.

—Aportación municipal: 791.244 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 189,90.

—Valor del módulo: 3.750 pesetas.

4.—Travesías Castropodame:

—Presupuesto de la obra: 1.112.093 pesetas.

—Aportación municipal: 482.142 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 166,80.

—Valor del módulo: 2.601 pesetas.

5.—Travesía calle La Era en Matachana, 2.ª fase:

—Presupuesto de la obra: 531.117 pesetas.

—Aportación municipal: 230.263 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 94,70.

—Valor del módulo: 2.188 pesetas.

6.—Travesía en Turienzo Castañero:

—Presupuesto de la obra: 1.491.664 pesetas.

—Aportación municipal: 646.703 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 220,70.

—Valor del módulo: 2.637 pesetas.

7.—Calle El Fru, en Calamocos:

—Presupuesto de la obra adjudicada: 642.894 pesetas.

—Aportación municipal: 899.593 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 206,90.

—Valor del módulo: 3.913 pesetas.

8.—Construcción de aceras en Calamocos:

—Presupuesto de la obra: 1.749.106 pesetas.

—Aportación municipal, incluidos honorarios proyecto: 957.571 pesetas.

—Porcentaje repercutido en contribuciones especiales: 90% de la cantidad anterior.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachadas de los inmuebles afectados.

—Metros afectados: 201,80.

—Valor del módulo: 4.271 pesetas.

Castropodame, 10 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

11005

2.820 ptas.

LA POLA DE GORDON

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria del día 22 de noviembre de 1995, ha aprobado los siguientes documentos y expedientes:

1.—Modificación de las Ordenanzas municipales, para el ejercicio de 1996, siendo éstas las siguientes:

Número 1.—Impuesto sobre bienes inmuebles, que se fija: Urbana, en el 0,6 y Rústica, en -0,5 de subida.

Número 5.—Impuesto municipal sobre la publicidad, que se pone en vigor nuevamente.

Número 6.—Impuesto municipal sobre gastos suntuarios, se pone en vigor, los que reglamentariamente proceden nuevamente.

Número 8.—Tasa de cementerios municipales.—Se suprime el epígrafe que gravaba, capillas, sepulturas y nichos, se sostiene el resto, con un aumento del 4%.

Número 9.—Licencias de auto-taxis, se aplicará por concesión, 10.000 pesetas; por uso y explotación 5.000; por traspaso de licencia, 7.000 pesetas y por sustitución del vehículo 5.000 pesetas.

Número 10.—Licencia de apertura de establecimiento, se aumenta un 4%.

Número 11.—Recogida domiciliaria de basuras, se aumenta un 4%.

Número 12.—Tasa por el servicio de alcantarillado, se aumenta un 4%.

Número 14.—Tasa por la prestación del Servicio de agua potable a domicilio, se aumenta un 4%.

Número 17.—Precio público por la prestación del servicio de matadero municipal, se aumenta en un 4%.

Número 20.—Precio público por entrada de vehículos a través de las aceras, con reserva permanente, se aumenta en un 4%.

Número 22.—Precio público por el desagüe de canalones en terrenos de uso público, se fija en 440 pesetas metro lineal.

Número 24.—Precio público por la alineación y delimitación del suelo en solares sin vallar, se fija el metro lineal en 440 pesetas.

Número 25.—Precio público por la utilización de terrenos de uso público por industrias callejeras y ambulantes, se fija en 80 pesetas el metro lineal de ocupación, en trimestres naturales.

Número 27.—Explotaciones y extracciones de toda índole (minas, canteras, etc.) se pone en vigor.

No sufren modificación alguna:

Número 2.—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Número 3.—Contribuciones Especiales.

Número 4.—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Número 19.—Precio público por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y terrenos públicos.

Número 21.—Precio público por la utilización de las Instalaciones Turístico Deportivas municipales (piscinas).

Número 26.—Actividades Económicas (impuesto) IAE.

Se han dejado sin aplicación:

Número 7.—Expedición de documentos administrativos (Tasa).

Número 15.—Precio público por ocupación de terrenos de uso público, con mercancías, escombros, andamios.

Número 16.—Precio público por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, pero persiste la obligación de solicitud, y aprobación o denegación, por la C. de Gobierno.

Número 17.—Tenencia de perros, pero quedan vigentes las obligaciones de custodia y demás reglamentarias aplicables por el Ayuntamiento.

Número 23.—Precio público por la prestación del servicio de blanqueo de fachadas, pero subsiste la obligación de solicitar licencia municipal, para responder de la responsabilidad vial y de accidentes.

Los expedientes de su razón, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan examinarlos y formular por escrito, en el plazo de un mes, las reclamaciones pertinentes, según determinan los artículos 15.2; 17.1 y 88, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre.

2.—Aprobación del presupuesto en su fase inicial, para el ejercicio de 1996, por un importe total de 263.058.059 pesetas. Igualmente podrán formularse reclamaciones de los expedientes que lo constituyen, en el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, por escrito, de acuerdo a lo determinado en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales.

Ley 30/84 de 2 de agosto, artículos 25, 169 y 175 del R.D. 781/86, de 18 de abril.

La Pola de Gordón, 24 de noviembre de 1995.—El Alcalde Presidente, Angel González Juárez.

11353

5.040 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1995, el Presupuesto General para el presente ejercicio de 1995, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reparos o reclamaciones, con arreglo a los artículos 150 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante el plazo de exposición no se presentaran reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Vega de Espinareda a 28 de noviembre de 1995.—El Alcalde (ilegible).

11410

900 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio verbal civil número 411/95, sobre reclamación de cantidad, a instancias de la Entidad Mercantil González Monar, S.L., representada por el Procurador señor Calvo Liste, contra don Miguel Mansilla Prieto, cuyo domicilio se desconoce, habiéndose dictado providencia con esta fecha en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio, el día 12 de diciembre de 1995 a las 11.15 horas, citándose por medio del presente al mencionado demandado para el indicado día y hora, al objeto de asistir a dicho juicio, previniéndole, que de no comparecer, se seguirá el mismo en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación en legal forma del demandado, don Miguel Mansilla Prieto, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dado en León a 10 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

10905

2.520 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 268/93, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Nicolás Marcos Alonso y Josefa Morán Martínez, vecinos de Valderas, sobre reclamación de 809.856 pesetas de principal, más 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados que luego se dirán, señalando al efecto las 12 horas del día veintitrés de enero, advirtiéndolo a quienes deseen tomar parte en la misma que para ello deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Juzgados de León, al menos el 20% del precio de valoración, que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Rústica: Tierra en término de Valderas, a la senda del Palomar, de ochenta y tres áreas, ochenta centiáreas. Linda: Norte, Melchor Redondo; Sur, Juan Bautista Fernández Chaves; Este, Melchor Redondo; Oeste, Silvano López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.343, folio 79, finca número 15.962.

Valorada en la cantidad de 415.000 pesetas.

2.—La nuda propiedad de la siguiente finca: Mitad proindiviso de la finca rústica.—Finca sesenta y nueve, del polígono veintitrés, secano, en término de Valderas, al sitio de Roales, de sesenta y cuatro áreas y treinta centiáreas. Linda: Norte, camino

de servicio; Sur, la 68 de Vidal Bécares Bécares; Este, la 70 de Leonardo Marcos Arteaga; Oeste, el citado camino de servicio, camino de Roales y la 69.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al folio 214, tomo 1.280, finca número 15.253.

Valorada la nuda propiedad de la mitad proindivisa, en la cantidad de 150.000 pesetas.

3.-Urbana: Tierra al camino de Villanueva, sita en término de Valderas, de una extensión superficial de doce áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Ovidio Redondo, hoy finca que se segregó de ésta a favor de Leonardo Marcos Alonso; Sur, Josefa Morán; Este, en línea de treinta y cuatro metros, carretera de Villanueva; Oeste en línea de treinta y cuatro metros, camino de Villanueva. Sobre esta finca existe construido lo siguiente: Naves al camino de Villanueva que se destinan a reproductoras de cerdos: Primera nave, en planta baja, de una extensión superficial de ciento dos metros cuadrados, tiene agua y luz. Segunda nave, al lado Noroeste, de planta baja, de una extensión superficial de ochenta y cuatro metros cuadrados, con agua y luz, en el centro hay un patio o corral, en el cual existe un pozo y tiene una extensión superficial de ciento veintiséis metros cuadrados. Tercera nave, al lado Sudoeste, de una extensión superficial de veintiocho metros cuadrados, con agua y luz, al lado Noroeste, resto de la finca no edificada, que se dedica a tierra. Cuarta nave, al lado Sudoeste, de una extensión superficial de doscientos setenta metros cuadrados. La superficie del solar edificada es de seiscientos diez metros cuadrados, estando la superficie restante destinada a tierra; sus linderos son los mismos que los de la finca sobre la cual se asienta, por estar enclavada en ella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.585, folio 114, finca número 12.231-N.

Valorada la totalidad de la finca, con sus edificaciones, en la cantidad de 3.750.000 pesetas.

4.-Urbana: Casa en término de Valderas, en la calle Santo Tirso, sin número, de planta baja y alta, ocupa una superficie construida por planta de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Dimas Fernández; izquierda y fondo, Fermín Marcos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al folio 60, finca número 10.107-N, tomo 1.594.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en León a 7 de noviembre de 1995.-E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.-El Secretario (ilegible).

10964 9.000 ptas.

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 342/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja España, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Alfonso Murias Martínez y Celestina Quintanar Martínez, sobre reclamación de 463.559 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 16 de enero de 1996, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 15 de febrero de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 12 de marzo de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana: Finca veintiocho. Vivienda, tipo D, de la planta alta tercera de la casa sita en León, a la calle Agustín Alfigeme, con vuelta a la de Rey Emperador, con acceso por el portal derecha, escalera izquierda y situada a la derecha subiendo esa escalera. Tiene una superficie construida de 99,28 metros cuadrados y útil de 76,95 metros cuadrados. Tomando como frente la calle Agustín Alfigeme. Linda: Frente, vuelo a espacio sin edificar de la propia finca; derecha, dicho espacio sin edificar, vivienda C de su misma planta y hueco de escalera; izquierda, vivienda E de su misma planta del portal izquierda del inmueble y vuelo a patio de luces; fondo, dicho vuelo a patio de luces, caja yrellano de escalera, hueco de ascensor y dicha vivienda C. Se le asigna una cuota de participación en el régimen, igual a 2,21%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.812, libro 44, folio 59, finca número 3.472.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en León a 16 de noviembre de 1995.-E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.-El Secretario (ilegible).

11142 6.600 ptas.

NUMERO TRES DE LOS DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de la ciudad de León y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 273/95, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Fernández, frente a don Cristino Torío Alvarez, doña Concepción González Torregrosa, don Demetrio Torío Alvarez y doña María López López, en cuyos autos he acordado mediante resolución de esta fecha anunciar pública subasta de las fincas que al final se dirá con arreglo a las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y derechos reales y anotaciones a que está afecta la finca, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 44.520.000 pesetas el número 1 y de 50.880.000 pesetas el número 2.

Para la primera subasta se señala el día 13 de febrero de 1996, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado. Para el caso de no haber postores en esta primera subasta se señala la segunda para el día 13 de marzo de 1996, a la misma hora y tipo el de la primera rebajado en un 25%. Para el caso de no haber tampoco postores en esta segunda se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 12 de abril de 1996, a las doce horas.

Todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar para tomar parte en la subasta una cantidad

igual, al menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda, y para tomar parte en la tercera se consignará el 20% del tipo de la segunda, cantidad que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número tres, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2124-000-180273-95, existiendo una oficina de dicha entidad en este Palacio de Justicia.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquéllas, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo anterior, haciéndose constar que se aceptan expresamente las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El presente edicto servirá de notificación de fecha de subastas a los demandados en el caso de que no sean habidos en sus domicilios.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.-Urbana.-Nave de planta baja construida sobre una parcela de terreno en término de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, Distrito Hipotecario de León, al "Camino Ancho y Los Adilones", que tiene una superficie de 967 metros cuadrados, de los cuales son ocupados por la edificación 862 metros cuadrados, teniendo ésta una altura de 6 metros bajo cerchas y dos entradas, una por el lindero Oeste y otra por el lindero Sur, quedando el resto de la superficie sin cubrir situado al viento Oeste. Linda: Norte, Juan Mesones; Sur, calle abierta en finca de don Justo Fernández Álvarez; Este, finca matriz y Oeste, camino.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.568, libro 36, folio 130, finca número 1.744.

2.-Urbana.-Dos naves en término de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, Distrito Hipotecario de León, al sitio "El Jano", "Camino Ancho", "Las Cabras" y "Las Balas", construidas sobre una parcela de terreno de 1.074 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, en línea de 27 metros, calle; Sur, en línea de 36,88 metros, finca matriz; Este, en línea de 33,65 metros, finca matriz; y Oeste, en línea sensiblemente oblicua, camino. La primera de dichas naves, es de planta baja, a la izquierda entrando, mirando desde el camino y que ocupa una superficie de 452,25 metros cuadrados, con una altura de 6 metros bajo cerchas y la otra nave, de planta baja colindante con la anterior, a la derecha entrando mirando desde el camino, ocupa una superficie de 539,18 metros cuadrados, teniendo una altura de 6 metros bajo cerchas. El resto de la parcela no edificada es un terreno sito en la línea frontal.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.568, libro 36, folio 127 vto., finca 1.574.

En León a 7 de noviembre de 1995.-La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.-La Secretaria Judicial (ilegible).

10923

10.440 ptas.

* * *

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil, bajo el número 537 de 1995, tramitados a instancia de don Blas Martínez Rodríguez, representado por la Procuradora señora Prieto Fernández, contra Firmes y Caminos, S.A., y don Manuel Fernández Álvarez, este último en paradero desconocido, en reclamación de la cantidad de 50.000 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente he acordado citar al codemandado en paradero desconocido, de comparecencia ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal para el próximo día 18 de diciembre a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar causa se le declara en rebeldía y se continuará el proceso.

Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 17 de noviembre de 1995.-La Magistrada Juez, María Pilar Robles García.-La Secretaria (ilegible).

11058

2.280 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 143/95, seguidos por hurto y por resolución de fecha 16 de noviembre de 1995, se ha acordado citar a Fernando Valcárcel López, con último domicilio conocido en la localidad de San Andrés del Rabanedo y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre de 1995, a las 10.30 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Fernando Valcárcel López, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LEON, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 16 de noviembre de 1995.-La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

11147

2.040 ptas.

* * *

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 117/95, seguidos por amenazas y lesiones, por resolución de fecha 9 de noviembre de 1995, se ha acordado citar a María Cristina Alaiz Rodríguez, con último domicilio conocido en la localidad de León y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre de 1995, a las 10.15 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a María Cristina Alaiz Rodríguez, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LEON, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 9 de noviembre de 1995.-La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

10866

2.160 ptas.

* * *

Don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 134/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Celestino Guisuraga Alvarez y doña María Luz Fernández González, en reclamación de 12.188.556 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada con rebaja del 25% y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 27 de febrero de 1996, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo fijado para la segunda que es de 13.762.500 pesetas (o sea 275.250 pesetas), sin cuyo requi-



sito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que por tratarse de tercera subasta se admitirán toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número cincuenta y tres.—Vivienda tipo "C" de la planta tercera del edificio sito en León, calle Maestro Nicolás, números 30 y 32, hoy 28, 30 y 32, con entrada por el portal C, hoy número 28. Tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional en los elementos comunes, de ciento veintidós metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso; frente, vivienda tipo D, de su misma planta y portal, rellano y caja de escaleras y patio de luces, al que tiene un tendedero; derecha, patio abierto a la fachada principal del edificio y rellano y caja de escalera; izquierda, rellano y caja de escaleras y finca de don José Redondo de Lera y don Rafael Fernández Rodríguez y fondo, calle de Maestro Nicolás a donde tiene balcón-terraza. Tiene una puerta de entrada desde el rellano de escalera. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de un entero y noventa y siete centésimas por ciento (1,97%). Inscrita al tomo 1.896, libro 250 de la Sección 1.ª, folio 103, finca 18.574, 1.ª.

Dado en León a 9 de noviembre de 1995.—E/. Agustín Pedro Lobejón Martínez.—La Secretaria (ilegible).

10865

6.720 ptas.

* * *

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 846/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra "Géneros de Punto Dimas, S.L.", Don Dimas García Morán y doña Margarita Díaz, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1996 a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 22 de marzo de 1996 a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 23 de abril de 1996 a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.—Urbana: Número setenta y dos.—Vivienda izquierda de la planta cuarta del portal número nueve hoy once de la calle de La Bañeza, que es el que se encuentra en tal planta a la izquierda subiendo por la escalera en la ciudad de León. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros y diecinueve decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina con despensa, cuarto de aseo, balcón-terraza a la fachada y balcón-terraza posterior a patio común. Linda: tomando como frente, la citada calle; derecha, vivienda derecha de la misma planta del portal once, hoy trece, de la misma calle; izquierda, vivienda derecha de la misma planta y rellano y caja de escalera y fondo, rellano de escalera y patio común. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación de una centésima = 1,00%.

Inscrita en el tomo 1.684 del archivo, libro 177, de la Sección 1.ª del Ayuntamiento de León, folio 109, finca número 14.273, inscripción 1.ª.

Valorado en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Número seis.—Local comercial de la planta baja del cuerpo de edificación en León a la calle de La Bañeza, número nueve, hoy once, con acceso desde tal calle. Tiene una superficie útil de catorce metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: tomando como frente, la calle de su situación; derecha, locales número siete y ocho; izquierda, portal, y fondo, local número cinco. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación de veinticinco diezmilésimas = 0,25%, con relación al total valor del inmueble.

Inscrita en el tomo 1.684, libro 177, folio 106, finca número 14.271, inscripción 1.ª.

Valorado en la cantidad de 840.000 pesetas.

Dado en León a 9 de noviembre de 1995.—El Magistrado Juez.—ilegible.—El Secretario (ilegible).

10815

10.320 ptas.

* * *

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 24/89, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don Teófilo del Castillo Sardino y doña María Flor Amezcua Moro, en cuyos autos he acordado sacar

a subasta por término de 20 días, los bienes que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de marzo de 1996, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 22 de abril de 1996, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Bienes inmuebles

1.—Treinta y dosava parte indivisa de: Rústica, finca 38 del polígono 9, secano, en término de Villademor de la Vega, al camino de Carregrande, de setenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, camino de Carregrande; Sur, parcelas excluidas de dueño desconocido; Este, camino; Oeste, la 35 de Elvira Amez López y ocho más.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, folio 233, finca 4.081.

Valorada dicha participación en 90.000 pesetas.

2.—Tres dieciseisava parte indivisa de: Rústica, finca 24 del polígono 9, regadío, sitio de "La Tobera", Ayuntamiento de Villademor de la Vega. Linda: Norte, con acequia; Sur, con desagüe que la separa del camino por donde tiene salida y la 25 ya citada; Oeste, con la 23 de Pedro Varga López, de una hectárea, ochenta y nueve áreas y noventa centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al folio 236, finca número 4.560.

Valorada dicha participación en 45.000 pesetas.

3.—Una novena parte indivisa de: Rústica, finca 35 del polígono 9, secano, en término de Villademor de la Vega, al camino de Carregrande de dos hectáreas, seis áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Camino de Carregrande; Sur, parcelas excluidas de dueños desconocidos; Este, la 36 de Elvira López López y 9 más; Oeste, la 33 de Isabel García Matilla y la 34 de Elvira López López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, folio 232, finca número 4.080.

Valorada dicha participación en 172.000 pesetas.

Bienes muebles

1.—Un vehículo turismo, marca Ford, modelo Fiesta 1.1, matrícula LE-0298-O.

Valorado en 275.000 pesetas.

Dado en León a 8 de noviembre de 1995.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10933

10.560 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cinco de León. Doy fe.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 141/95, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día nueve del mes de enero de mil novecientos noventa y seis a las 10.30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sito en la calle Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Elisa Fernández Cordero, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 16 de noviembre de 1995.—La Secretaria, María del Pilar del Campo García.

11082

3.240 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña Eufrasia Santos Nicolás, Acctal. Magistrada Juez de Primera Instancia número seis de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 179/95, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Eladio Lafuente Iglesias y esposa doña María Nieves Herreras Pellitero, en reclamación de 3.932.268 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 11.380.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 16 de enero de 1996, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 20 de febrero de 1996, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 26 de marzo de 1.966, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número ciento quince.—Vivienda tipo "B" sita a mano izquierda según se sube la escalera, en planta cuarta, del bloque número 47 de la urbanización residencial denominada "León Siglo XX", edificada en la parcela número 25 del polígono 10 del Plan General de Ordenación Urbana de León. Tiene como anejo inseparable el trastero número 26, sito en planta sótano. Linda: Según se entra a la misma desde el rellano de escalera: Frente, rellano de escalera, caja de ascensores, vivienda tipo C de su misma planta y portal y patio abierto del bloque; derecha, vivienda tipo A de su misma planta del bloque 48 y dicho patio abierto del bloque; izquierda, vivienda tipo A de su misma planta y portal y caja de ascensores y fondo, zona peatonal de la urbanización que la separa de zona recreativa de la misma.

Tiene una superficie construida aproximada, con inclusión de parte proporcional en elementos comunes, de 140,13 metros cuadrados, y útil aproximada, de 106,15 metros cuadrados.

Cuotas de participación:

- En zonas peatonales y verdes comunes a toda la urbanización: 0,535%.
- En el total de zonas y elementos comunes de los cinco bloques: 0,535%.
- En zonas recreativas (juegos infantiles, piscinas, ajardinadas y solarium): 0,698%.
- Y en el total del bloque o portal al que pertenecen: 3,577%.

Causó la inscripción 2.ª al tomo 2.469, libro 113, folio 34, finca número 6.314.

Dado en León a 31 de octubre de 1995.—E/. Eufrosia Santos Nicolás.—El Secretario (ilegible).

10744

9.720 ptas.

Doña Eufrosia Santos Nicolás, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 504/93, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la entidad mer-

cantil Hol Rocar, S.A., contra doña Esperanza Muñiz Cachón, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de ocho días, los bienes embargados a referida deudora que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día dieciséis de enero próximo a las trece horas, en este Juzgado sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6. Tipo de subasta 190.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día trece de febrero a las trece horas. Y la tercera el día doce de marzo a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 142.500 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores—excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400014050493 en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo Fiat Uno, matrícula LE-2925-N, valorado pericialmente en 190.000 pesetas.

León a 13 de noviembre de 1995.—E/. Eufrosia Santos Nicolás.—El Secretario Judicial (ilegible).

10909

4.800 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Cédula de citación

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de los de León.

Doy fe: Que en las actuaciones de justicia gratuita que con el número 100/94, se siguen en este Juzgado a instancia de don Ramón González García, representado por el Procurador señor González Medina, contra doña María Begoña Fernández de la Fuente, se ha acordado citar a la demandada doña María Begoña Fernández de la Fuente, para que el día 20 de diciembre de 1995, a las 10.30 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal, significándole que las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en este Juzgado y previniéndole que, de no comparecer, se continuará el trámite con la sola intervención del Letrado del Estado, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña María Begoña Fernández de la Fuente, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León a 13 de noviembre de 1995.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

10907

2.760 ptas.